



VI RALLYSPRINT DE YAIZA

20 y 21 de noviembre de 2026

REGLAMENTO PARTICULAR

CAMPEONATO DE RALLYSPRINT DE LAS PALMAS 2026
CAMPEONATO INSULAR DE LANZAROTE 2026





ÍNDICE

PROGRAMA DEL RALLYSPRINT

- 1.PROGRAMA HORARIO
- 2.TABLÓN OFICIAL DE AVISOS
- 3.SECRETARÍA PERMANENTE DEL RALLYSPRINT
- 4.OFICINA PERMANENTE DEL RALLYSPRINT
- 5.PROGRAMA REUNIONES COMISARIOS DEPORTIVOS

REGLAMENTO PARTICULAR

Art.1. ORGANIZACIÓN

- 1.1. DEFINICIÓN
- 1.2. REGLAMENTACIÓN
- 1.3. COMITÉ DE ORGANIZACIÓN
- 1.4. OFICIALES

Art.2. PUNTUABILIDAD

Art.3. DESCRIPCIÓN

Art.4. ADMISIÓN DE VEHÍCULOS

- 4.1. VEHÍCULOS ADMITIDOS
- 4.2. MODIFICACIONES PERMITIDAS
- 4.3. LIMITACIÓN DE ELEMENTOS MECÁNICOS
- 4.4. MARCAJE DE NEUMÁTICOS Y OTROS ELEMENTOS

Art.5. INSCRIPCIONES

- 5.1. GENERALIDADES
- 5.2. CIERRE DE INSCRIPCIONES

Art.6. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

- 6.1. CUANTÍAS Y FORMAS DE PAGO
- 6.2. EXCLUSIONES
- 6.3. REEMBOLSO
- 6.4. SEGURO

Art.7. PUBLICIDAD

- 7.1. PUBLICIDAD OBLIGATORIA
- 7.2. PUBLICIDAD FACULTATIVA
- 7.3. PROHIBICIONES



Art.8. DESARROLLO DEL RALLYSPRINT

- 8.1. OBLIGACIONES GENERALES**
- 8.2. SEÑALIZACIÓN Y CONTROLES DEL RALLYSPRINT**
- 8.3. SALIDA**
- 8.4. PENALIZACIONES**
- 8.5. HORA OFICIAL DEL RALLYSPRINT**
- 8.6. CLASIFICACIONES**
- 8.7. TROFEOS**

Art.9. RECLAMACIONES Y APELACIONES

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 1.RECONOCIMIENTOS**
 - 1.1.GENERALIDADES**
 - 1.2.CONTROL Y PENALIZACIONES**
- 2.PARQUE DE TRABAJO**
 - 2.1.UBICACIÓN**
 - 2.2.GENERALIDADES**
 - 2.3.HORARIOS**
- 3.SUPERRALLYE**
- 4.PARQUE CERRADO**
- 5.SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES**
 - 5.1.OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES**
- 6.RUEDA DE PRENSA**

ANEXO 1: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

ANEXO 2: RELACIÓN CON LOS COMPETIDORES



PROGRAMA DEL RALLYSPRINT

1.PROGRAMA HORARIO

	HORARIO	ACTO	LUGAR
12/10/2026	10:00	Apertura de inscripciones	www.vmmr.net
11/11/2026	14:00	Cierre de inscripciones	
17/11/2026	14:00	Publicación de la lista de inscritos	
VERIFICACIONES Y DESARROLLO DEL RALLYSPRINT			
Viernes 20/11/2026	17:00	Apertura Sala de Prensa-Oficina Permanente, Tablón de Anuncios y apertura del Parque de Trabajo	Playa Blanca Plaza Nuestra Señora del Carmen
	17:00-19:00	Verificaciones administrativas	
	17:00-19:30	Verificaciones técnicas	
	20:00	Publicación de Autorizados	
	20:00	Ceremonia de Salida	
Sábado 21/11/2026	10:00	Salida 1ra Sección Playa Blanca	Casitas – La Breña
	10:30	Salida 1er Participante TC1	Playa Blanca
	14:00	Zona de asistencia	La Breña - Casitas
	15:00	Salida 1er Participante TC4	Tablón Oficial de Avisos
	17:30	Publicación de resultados provisionales	
	A continuación	Verificaciones finales	
	18:00	Publicación Clasificación final	
	18:00	Entrega de Trofeos	Playa Blanca

2.TABLON OFICIAL DE AVISOS

- Desde el día 12/10/2026 hasta la finalización de la prueba en la web oficial.

Será responsabilidad de cada participante consultar el Tablón Oficial de Avisos con el fin de tener conocimiento de los eventuales Boletines de Información publicados.

3.SECRETARIA PERMANENTE DEL RALLYSPRINT

C.D. EVESPORT
Dirección: Batalla de Teruel, 1C
Localidad: 35013 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 620109060
E-mail: info@cdevesport.es
Web: www.vmmr.net

4.OFICINA PERMANENTE DEL RALLYSPRINT

- La Oficina Permanente del Rallysprint, a partir del día 20/11/2026, en horario ajustado al Programa-Horario del rallye, estará situada en la Plaza de Nuestra Señora del Carmen – Playa Blanca - Yaiza



5.PROGRAMA REUNIONES COMISARIOS DEPORTIVOS

FECHA	HORA	ACTO	LUGAR
20/11/2026	17:00	1ª Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos	Oficina Permanente del Rallye
21/11/2026	17:30	2ª Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos	Oficina Permanente del Rallye

REGLAMENTO PARTICULAR

Art. 1. ORGANIZACIÓN

1.1. DEFINICIÓN

El Club Deportivo Evesport, organiza el **VI Rallysprint de Yaiza**, que se celebrará el día 20 y 21 de noviembre de 2026.

Nº de Visado FCA:

Fecha:

1.2. REGLAMENTACIÓN

El C.D. EVESPORT, a través de su Comité Organizador, organiza el **VI Rallysprint de Yaiza**, que se disputará de acuerdo a lo dispuesto en:

- El Reglamento Deportivo del Campeonato Provincial de Rallysprint.
- El Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallysprint.
- Las Prescripciones Comunes de la Federación de Automovilismo de Las Palmas 2026 (PPCCFALP) y la Federación Canaria de Automovilismo 2026 (PPCCFCA).
- El Presente Reglamento Particular.
- El Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Asfalto (RD-CCRA)
- El Reglamento Deportivo del Supercampeonato de España de Rallyes de Asfalto 2026 (RD-SCER)
- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de España 2026 (PCCCTCE-RFEDA)
- El Código Deportivo Internacional (CDI)

1.3. COMITÉ DE ORGANIZACIÓN

Presidente: D. José Victoriano Rodríguez Suárez

Vocales: D. Acaymo Reyes Rodríguez
D. Vicente Travieso Rodríguez

Domicilio del comité de organización es:

Dirección: Batalla de Teruel, 1C

Localidad: 35013 Las Palmas de Gran Canaria

1.4. OFICIALES

COMISARIOS DEPORTIVOS:

PENDIENTE NOMBRAMIENTOS



DIRECTOR DE CARRERA:

D. Acaymo Reyes Rodríguez

Lic. DC-02311-ESP/C

JEFE DE SEGURIDAD:

D. Gerardo Rodríguez Hernández

Lic. DC-02958-ESP/C

JEFE de SERVICIOS MÉDICOS:

PENDIENTE NOMBRAMIENTOS

COMISARIOS TÉCNICOS:

Jefe: PENDIENTE NOMBRAMIENTOS

RELACIONES CON LOS COMPETIDORES:

D^a Beatriz Brito García

Lic. ORC-01408-ESP/C

RELACIONES CON LA PRENSA:

D. Vicente Travieso Rodríguez

JEFES DE TRAMO:

D. Carmelo Jiménez Hernández

Lic. DC-01603-ESP/C

COMISARIOS DE RUTA:

PENDIENTE NOMBRAMIENTOS

CRONOMETRADORES:

PENDIENTE NOMBRAMIENTOS

TODOS LOS OFICIALES DE ESTE REGLAMENTO ESTARÁN NOMBRADOS COMO "JUECES DE HECHOS". PODRÁN VIGILAR Y NOTIFICAR LAS ASISTENCIAS ILEGALES O CUALQUIER OTRA INFRACCIÓN A LOS REGLAMENTOS.

Art. 2. PUNTUABILIDAD

El VI Rallysprint de Yaiza es puntuable para los Campeonatos, Copas y Trofeos siguientes:

- CAMPEONATO DE RALLYSPRINT DE LAS PALMAS 2026
- CAMPEONATO DE AUTOMOVILISMO DE LANZAROTE 2026
- CAMPEONATO DE PROMOCIÓN DE RALLYSPRINT DE LAS PALMAS 2026

Art. 3. DESCRIPCIÓN

- 3.1. Número total de tramos cronometrados: 6
- 3.2. Distancia total de tramos cronometrados: 51,81 kms.
- 3.3. Número de Tramos a reconocer: 2

Art. 4. ADMISIÓN DE VEHÍCULOS

4.1. VEHÍCULOS ADMITIDOS

Los vehículos admitidos a participar y puntuar serán los recogidos en el Art. 4 del Campeonato de Canarias de Rallysprint 2026 y conforme a las Prescripciones del anexo J del CDI.

4.2. MODIFICACIONES PERMITIDAS

Se autoriza el montaje de carenajes de protección inferior, el montaje de faros suplementarios de acuerdo con lo establecido en los artículos 254.6.7 y 255.5.8.5 del Anexo J del CDI, el montaje de faldillas y la utilización de láminas tintadas, todo bajo las condiciones establecidas dentro del Anexo J.



4.3. LIMITACIÓN DE ELEMENTOS MECÁNICOS

Sólo se podrá utilizar dos turbos, el instalado en el vehículo y uno de recambio. Ambos serán precintados.

4.4. MARCAJE DE NEUMÁTICOS Y OTROS ELEMENTOS

El competidor es el único responsable de velar que todas las marcas realizadas se conserven en perfecto estado durante el desarrollo de la Competición.

Art. 5. INSCRIPCIONES

5.1. GENERALIDADES

El número máximo de inscritos se fija en 60 vehículos. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará de acuerdo con el Artº 15.4 del Reglamento Deportivo del Súper Campeonato de España de Rallyes 2026.

El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.10 de las PP.CC. de la FCA.

Será admitida toda persona física o jurídica, titular de una licencia de competidor y la licencia restringida, expedida por su A.D.N., valedera para el año en curso. Los nacionales de países no miembros de la U.E. deberán estar en posesión de licencia Internacional de competidor F.I.A. Además se admite la participación con licencia internacional expedida por otra ADN distinta a la española y, para ello, deberán presentar la carta o visado de su correspondiente ADN.

Durante el transcurso de la competición, y cuando el competidor sea una persona jurídica o, en cualquier caso, una persona que no forme parte del equipo a bordo, todas sus obligaciones y responsabilidades incumben en su totalidad, solidariamente y por indiviso al primer conductor declarado en el boletín de inscripción.

5.2. CIERRE DE INSCRIPCIONES

El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las **14:00** horas del miércoles 11/11/2026.

El único boletín de inscripción válido es el publicado en la página Web oficial de la Competición y en www.vmmr.net, y su formato no podrá ser modificado en ninguno de sus aspectos. Los detalles relativos al copiloto pueden ser completados hasta el momento de las verificaciones administrativas.

Art. 6. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

6.1. CUANTÍAS Y FORMA DE PAGO

Los derechos de inscripción se fijan en:

- Turismos con la publicidad propuesta por el Organizador: 250 €
Incluidos los derechos del GPS (Todos los vehículos llevarán localizador GPS)
Sin la publicidad propuesta por el Organizador los derechos serán dobles.

El pago de los derechos de inscripción podrá ser realizado:

- Mediante transferencia bancaria a la cuenta siguiente: (los gastos de la transferencia irán por cuenta del ordenante)
Entidad: CAIXA
Beneficiario: CLUB DEPORTIVO EVESPORT
ES88 2100 7151 3213 0053 9079
CaixaBank
Concepto: Nombre del piloto

6.2. EXCLUSIONES

La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Los derechos de inscripción.



- Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados.

6.3. REEMBOLSO

Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

- A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.
- En caso de que el Rallysprint no se celebrara.
- El Organizador podrá reembolsar hasta un **90%** de los derechos de inscripción a los Competidores que, por razones de fuerza mayor debidamente verificadas, no pudieran presentarse a la salida del rallye.

6.4. SEGURO

La organización, a través de la F.A.L.P., ha contratado una póliza de Seguros de Responsabilidad Civil, que garantiza la Responsabilidad Civil de hasta 70.000.000 de euros por siniestro para daños corporales y 15.000.000 de euros para daños materiales, cubriendo las responsabilidades derivadas de la organización y celebración del rallye, así como de los vehículos participantes, incluidos los vehículos de organización denominados 0 y 00.

El seguro de la competición tomará efecto desde el momento de la entrada en el parque cerrado y cesará al final de la competición o desde el momento del abandono, de la exclusión o de la eliminación de carrera.

Se recuerda a los competidores que únicamente los daños ocasionados por los Organizadores y los Conductores titulares quedan amparados por la póliza contratada por la Organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o automóviles participantes, así como los componentes de los equipos (asistencias, invitados, etc.) derivados de su actividad o de actitudes negligentes en las zonas de asistencia, parques cerrados, pódium, etc., durante el desarrollo del rallye.

Art. 7. PUBLICIDAD

7.1. PUBLICIDAD OBLIGATORIA.

Las marcas publicitarias que se encuentren junto a los números de competición colocados en las puertas delanteras del vehículo, así como las incluidas en las placas del Rallye, están consideradas como publicidad obligatoria. Los participantes no podrán rechazarla y estarán NO autorizados a tomar la salida los vehículos no conformes.

7.2. PUBLICIDAD FACULTATIVA.

Los participantes que acepten la publicidad facultativa propuesta por la organización deben reservar un espacio situado debajo de los números de competición de 40 x 20 cm (ancho x alto).

7.3. PROHIBICIONES.

No están permitida la publicidad por parte de los competidores, en los espacios controlados por la organización ni en sus proximidades (verificaciones, parques cerrados, zonas de asistencia, tramos cronometrados, zonas de control, etc.), durante el desarrollo de la competición, salvo expresa autorización de Organizador de la Competición, sobre todo en lo referente a promociones de productos. Cualquier infracción de esta norma afectará directamente al equipo participante, siendo considerada como falta grave, que será sancionado como mínimo con una multa, según el artículo 25 del Reglamento Disciplinario de la FCA, que podrá llegar a la exclusión del equipo, sobre todo en los casos de reiteración, a criterio de los Comisarios Deportivos.

Está permitido a los competidores poner libremente toda publicidad sobre sus vehículos, siempre y cuando:

- No sea contraria a los buenos modos y costumbres.
- No se encuentre en los lugares reservados a las placas y los números de competición.



- No impida la visión del equipo a través de los cristales.
- Esté permitida por las leyes nacionales, por los Reglamentos de la FIA, por las Condiciones Comunes de Organizaciones a las Competiciones de los Campeonatos FIA de Rallyes y por los Reglamentos de la R.F.E.A.

Art. 8. DESARROLLO DEL RALLYSPRINT

8.1. OBLIGACIONES GENERALES

Los participantes deberán utilizar cascos, hans y vestimenta ignífuga según normativa FIA. Se podrán realizar controles con el fin de verificar el cumplimiento de esta normativa.

En todo momento de la Competición se podrá comprobar los precintos y/o marcas realizadas en las Verificaciones Técnicas previas y/o itinerantes. Los participantes serán los responsables de que las mismas permanezcan intactas durante todo el desarrollo de la Competición, así como de presentar a la llegada al Parque Cerrado de fin del Rallye todos los elementos que hayan sido solicitados por los Comisarios. El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones enumeradas anteriormente y en especial la manipulación de los mismos, conllevará la aplicación de la correspondiente sanción y la puesta en conocimiento de los hechos al Comité de Apelación y Disciplina Deportiva de la F.C.A.

El uso de calentadores de neumáticos está prohibido.

8.2. SEÑALIZACIÓN Y CONTROLES DEL RALLYSPRINT.

La señalización que se utilizará en el transcurso de la competición será la Standard de la F.I.A. y recogida en el ANEXO 2 del Reglamento Deportivo del Súper Campeonato de España de Rallyes de la Federación Española de Automovilismo 2026.

8.3. SALIDA

Para la Salida se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

8.3.1. Los equipos al completo deberán presentarse en la línea de salida, 15 minutos antes de su hora teórica de salida que figurará en la Lista Oficial de Autorizados.

8.3.2. Salvo indicación contraria del Director de Carrera, todos los vehículos tomarán la salida cada minuto en cada una de las mangas.

8.4. PENALIZACIONES

Serán de aplicación las penalizaciones previstas en el ANEXO 1 del Reglamento Deportivo del Súper Campeonato de España de Rallyes 2026, así como en las Prescripciones Comunes y en el Reglamento del Campeonato de Canarias de Rallyes de Asfalto de la Federación Canaria de Automovilismo para 2026.

Las penalizaciones serán expresadas en horas, minutos y segundos. La clasificación final será establecida por la suma de los tiempos realizados en las competiciones especiales, con cualquier otra penalización impuesta en los sectores de enlace expresada en tiempo.

Queda terminantemente prohibido bajo penalización de quince (15) segundos, la realización de maniobras para el calentamiento de neumáticos (zigzagues, frenadas, aceleraciones, ...etc.), durante TODO EL RECORRIDO DEL RALLYSPRINT.

Los competidores estarán obligados, bajo pena que puede llegar hasta la exclusión, según criterio de los Comisarios Deportivos, a firmar el acuse de recibo de los comunicados, convocatorias, complementos, ...etc. que el organizador, Comisarios o personal de Organización les hagan llegar. Se recuerda que es el primer conductor del equipo (piloto) el representante del competidor cuando este no está presente.

8.5. HORA OFICIAL DEL RALLYSPRINT.

Todos los relojes que van a ser usados en la prueba serán sincronizados con el reloj TIPO u OFICIAL. Durante el transcurso del rally la hora oficial será la facilitada por la información horaria del GPS de la prueba y será mostrada a los equipos con una antelación mínima de 15 minutos de la salida del primer participante en el C.H.-0 (Pre-parque de salida).



8.6. CLASIFICACIONES.

Las clasificaciones serán establecidas según el Reglamento Deportivo del Súper Campeonato de España de Rallyes 2026. El cronometraje se realizará a la décima.

En caso de empate, será proclamado vencedor aquel que haya realizado el mejor tiempo en el primer tramo cronometrado. Si esto no fuera suficiente para deshacer el empate, se tomarían en consideración los tiempos del segundo tramo cronometrado y así sucesivamente. Esta regla de desempate podrá ser aplicada en cualquier momento del rallye.

8.7. TROFEOS.

La entrega de trofeos se celebrará en él y es obligatoria la presencia de los dos miembros del equipo. Los Trofeos no serán acumulables.

Se repartirán trofeos a cada equipo (piloto y copiloto), de la siguiente forma:

- Tres primeros clasificados de Clasificación General.
- Primer clasificado de cada Categoría.
- Primer clasificado Trofeo Junior.
- Primer clasificado de grupo Pre81, Pre90, Classic y grupo F.

Art. 9. RECLAMACIONES Y APELACIONES

Toda Reclamación o Apelación deberá ser presentada de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 13, 14 y 15 del Código Deportivo Internacional (C.D.I.) y bajo las premisas de los Artículos 39 y 40 del Reglamento Deportivo del Súper Campeonato de España de Rallyes 2026.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

1. RECONOCIMIENTOS

1.1. GENERALIDADES

Se realizarán según el Art. 12 de las Prescripciones Comunes de la FCA para la temporada 2026. Estarán permitidos los reconocimientos hasta el inicio de las verificaciones administrativas.

1.2. CONTROL Y PENALIZACIONES

La Federación podrá nombrar jueces de hechos para efectuar controles, además de los que puedan establecer las Autoridades Gubernativas y locales para el control de lo especificado en el presente reglamento. En cualquier caso, deben cumplirse estrictamente las Normas de Tráfico vigentes.

Todos los oficiales nombrados en el reglamento particular de la competición serán Jueces de Hechos para el control de reconocimientos.

Cualquier denuncia efectuada por cualquiera de los jueces y autoridades antes mencionadas, tanto sobre la práctica de reconocimientos no permitidos como la vulneración de las normas de tráfico vigentes, llevará consigo las siguientes sanciones:

- Primera infracción al código de la circulación o apercibimiento federativo: 5 minutos de penalización en la competición a disputar.
- Segunda infracción al código de la circulación o apercibimiento federativo: 10 minutos de penalización en la competición a disputar.
- Tercera infracción al código de la circulación o apercibimiento federativo: Descalificación de la competición a disputar y retirada de la licencia para el resto de la temporada.



Esta penalización será pronunciada por los Comisarios Deportivos en su primera reunión, antes del inicio de la competición, teniendo en cuenta la gravedad de la misma y sobre todo los casos de reincidencia.

Cuando un participante sea sancionado con la retirada de carnet de conducir, y dicha sanción sea puesta en conocimiento por la Dirección General de Tráfico a esta Federación, el mismo será sancionado a través de los Órganos competentes de esta Federación con la retirada de la licencia federativa por igual periodo, sin perjuicio de otras sanciones que estimasen los Comités Disciplinarios

2. PARQUE DE TRABAJO

2.1. UBICACIÓN.

Para el VI Rallysprint de Yaiza estará ubicado en Playa Blanca.

2.2. GENERALIDADES.

Salvo expresa autorización del Organizador, en el Parque de Trabajo cada equipo tendrá asignado un espacio equivalente a la superficie ocupada por un vehículo de asistencia más una zona de reparación de 3x4 metros cuadrados contigua y paralela al vehículo de asistencia. Únicamente se podrán efectuar reparaciones en las zonas designadas para tal efecto.

Sólo está permitido un vehículo de asistencia por participante. Aquellos participantes que, por la infraestructura del equipo, necesiten un segundo vehículo o un espacio mayor del indicado, deberán solicitarlo por escrito al Organizador justificando las necesidades del equipo.

En caso de que varios participantes quieran compartir una zona de asistencia deberán indicarlo en el boletín de inscripción (Anexo VI de este Reglamento)

Queda prohibido dentro del parque de asistencia, la utilización de cualquier vehículo a motor o sin él, sin la debida autorización del Comité Organizador, bajo pena de una penalización de 3 minutos a sumar al tiempo total del participante cuyo equipo haya cometido dicha infracción.

Los vehículos participantes no podrán rebasar la velocidad de 30 Km/h en el interior de las Zonas de Asistencia. El no respetar esta limitación o realizar alguna maniobra temeraria que implique riesgo para cualquier persona que esté dentro del Parque de Trabajo entrañará una penalización de 300 €.

Los accidentes que ocurran con motivo de una mala actuación del equipo de asistencia son de responsabilidad única del equipo participante, eximiéndose al Organizador o la Federación de cualquier responsabilidad al respecto.

Los vehículos de asistencia solo están permitidos dentro de la zona de asistencia. Los vehículos de acompañamiento o vehículos rápidos están prohibidos. El no cumplimiento de esta norma implicará la eliminación de carrera del equipo auxiliado o del equipo al que pertenezca el vehículo de acompañamiento.

Sólo se podrán efectuar reparaciones por las asistencias dentro de las zonas de asistencia. Sin embargo, el equipo, utilizando solamente los medios a bordo y sin ninguna ayuda física exterior, podrá en todo momento realizar asistencia sobre el vehículo, siempre que no esté específicamente prohibida. La observación de estas premisas será comprobada por los oficiales de la competición y cualquier infracción a las mismas será objeto de sanción.

En caso de que un participante tenga alguna avería o accidente y quiera acogerse a la fórmula de Súper Rallye según lo descrito en este Reglamento, el jefe de Parque de Trabajo, previa información al Director de Carrera o a los Comisarios Deportivos, podrá autorizar la salida del vehículo de asistencia para ayudar a reparar a dicho vehículo.



3. PARQUE CERRADO

Al finalizar la competición, los vehículos clasificados quedarán en régimen de parque cerrado hasta que se autorice su apertura por el Director de Carrera y los Comisarios Deportivos. La apertura del parque tendrá efecto al publicar la Clasificación Final Oficial, una vez finalizado el plazo de reclamaciones.

En caso de que los Comisarios Deportivos, al declarar la apertura del Parque Cerrado, decidan retener a algún vehículo participante para realizar verificaciones de oficio, se procederá según lo descrito en el Art. 35.3 del Reglamento Deportivo del Súper Campeonato de España de Rallyes.

El Parque Cerrado estará ubicado en Playa Blanca.

4. SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES

4.1. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

Cada vehículo participante deberá llevar un triángulo rojo reflectante. En caso de parada del vehículo en un tramo cronometrado, deberá ser colocado por un miembro del equipo, de forma visible, a una distancia de como **mínimo 50 metros** antes del vehículo con el fin de avisar a los pilotos siguientes. De conformidad con lo estipulado en el Art. 3.4 del Anexo 3 al Reglamento Deportivo del Súper Campeonato de España de Rallyes 2026, se recuerda a los participantes la obligatoriedad del cumplimiento de la normativa referente al **"SOS"** y **"OK"**.



En caso de un accidente que no haya provocado heridos que precisen atención médica inmediata, mostrar claramente a los siguientes 3 vehículos participantes. Si el equipo abandona el vehículo deberá dejar la señal de "OK" de manera visible para otros participantes.



Si por el contrario se necesita atención médica urgente, la señal de "SOS" deberá mostrarse, si es posible, a los 2 vehículos siguientes y a cualquier helicóptero que pueda intervenir.

La Organización facilitará el número del teléfono de Emergencia de Dirección de Carrera durante el desarrollo del rallye que los participantes deberán pegar, una en el exterior y la otra en el interior del vehículo en lugares fácilmente visibles. El uso de dicho teléfono es exclusivamente para atender situaciones de emergencia y **los participantes deberán utilizarlo, siempre que ello sea posible**, para comunicar su abandono, indicar sus necesidades de atención tanto médica como de rescate del vehículo y atender las posibles llamadas que desde Dirección de Carrera pudieran recibir interesándose por su seguridad.

Si un piloto se ve implicado en un accidente en el que un espectador resulte herido, debe obligatoriamente notificarlo en el próximo punto de radio. Si el piloto no cumple esta regla, los Comisarios Deportivos podrán imponer al equipo responsable, una penalización que puede llegar a la EXCLUSIÓN de la carrera.

ANEXO 1: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Las solicitudes de inscripción se publicarán en la web www.vmmr.net y se tramitarán on-line.



ANEXO 2: RELACIONES CON LOS COMPETIDORES

El Plan de Trabajo y los horarios de trabajo de la Relaciones con los Participantes serán aprobados mediante Complemento a este Reglamento y se facilitarán a todos los equipos en el transcurso de las verificaciones administrativas. Además, dicho planning se publicará en el Tablón Oficial de Avisos a la apertura de la Secretaría.

Como mínimo, el Responsable de las Relaciones con los Participantes estará presente en:

- Verificaciones administrativas y técnicas
- Secretaría permanente del Rallysprint
- Salidas del Rallysprint
- Parques de Asistencia
- Llegada del Rallysprint

NOTA: Será responsabilidad de cada participante consultar el Tablón Oficial de Avisos con el fin de tener conocimiento de los eventuales Boletines de Información publicados.

Foto Relaciones con los Participantes



DÑA. BEATRIZ BRITO GARCÍA
Teléfono: 673 552 299



falp | RALLYSPRINTS






VI RALLYESPRINT DE YAIZA

20 y 21 de noviembre 2026

RUTOMETRO-ITINERARIO



		CH	Localizacion	Kms.	Kms.	Kms.	Tiemp	
Sc	St	TC / SS	Location	TC	Enlace	Totales	Time	Hora
				SS	Connet	Total	(min)	1º

1ª SECCION

1	0		Salida Asistencia					10:00
	1				19,52	19,52	27	10:27
2	TC 1		LAS CASITAS - LAS BREÑAS	8,60				10:30
	2				11,90	20,50	57	11:27
3	TC 2		LAS CASITAS - LAS BREÑAS	8,60				11:30
	3				11,90	20,50	57	12:27
4	TC 3		LAS CASITAS - LAS BREÑAS	8,60				12:30
	3A		Entrada Reagrupamiento		11,38	19,98	30	13:00
			Reagrupamiento	25,80	(54,70)	(80,50)	60	
	3B		Salida Reagrupamiento					14:00
	3C		Entrada Asistencia		0,57	0,57	5	14:05
5			Asistencia				30	
6	3D		Salida Asistencia					14:35
	4				10,92	10,92	22	14:57
7	TC 4		LAS BREÑAS - LAS CASITAS	8,67				15:00
	5				12,17	20,84	57	15:57
8	TC 5		LAS BREÑAS - LAS CASITAS	8,67				16:00
	6				12,17	20,84	57	16:57
9	TC 6		LAS BREÑAS - LAS CASITAS	8,67				17:00
	6A		Fin de Rallye		19,15	27,82	30	17:30
			Parque Cerrado - Entrega de Trofeos	26,01	(54,98)	(80,99)		18:00

2ª SECCION

Día	TC	Kms TC	Enlace	Kms Total
1	6	51,81	109,68	161,49
		32,1 %		